

Quito DM, 16 de julio de 2013

Señor  
**Gerente General**  
**PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, Juan Pablo Moncayo Sánchez, cede a favor de José Antonio Moncayo Sánchez, cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A., que le pertenecen.

Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la compañía PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de la acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A.

Muy atentamente,

**CEDENTES**

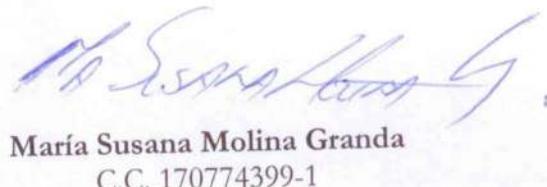


Juan Pablo Moncayo Sánchez  
C.C. 1713148805

**CESIONARIO**



José Antonio Moncayo Sánchez  
C.C. 1713148813



María Susana Molina Granda  
C.C. 170774399-1



Quito DM, 16 de julio de 2013

Señor  
Juan Pablo Moncayo Sánchez  
**Gerente General**  
**PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A.**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, Andrés Egas Terán, cede a favor de José Antonio Moncayo Sánchez, diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en un veinticinco por ciento (25%), de PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A., que le pertenecen.

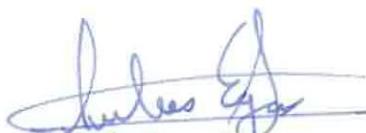
Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la compañía PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de la acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A.

Muy atentamente,

**CEDENTE**



Andrés Egas Terán  
C.C. 1715848360

**CESIONARIO**



José Antonio Moncayo Sánchez  
C.C. 1713148813

